Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C. 19 junio de 2020
Dependencia generadora:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para dar cumplimiento a la Misión Logística de los servicios que señala: "Administrar la logística de intendencia, transporte, seguros no aeronáuticos tecnología de la información, infraestructura y establecer políticas y criterios para la prestación de servicios generales en las unidades", se hace necesario la adquisición de utensilios de cafetería, herramientas y otros elementos para el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM que permita la atención y presentación de la Uma ante el personal orgánico y transeúnte de la unidad, garantizando que la operación del casino, presentación de las áreas comunes y alrededores contando con los elementos necesarios para la prestación del servicio y contribuir al mejoramiento y presentación del Comando Aéreo de Trasporte Militar CATAM.

El Comando Aéreo de Transporte Militar debe adquirir utensilios de cafetería, herramientas y otros elementos que faciliten el buen desarrollo de la Misión ya que al momento no se cuenta con estos elementos debido a que algunos han cumplido su vida útil y otros son inexistentes. Al adquirir estos utensilios de cafetería, herramientas y otros elementos se podrá ofrecer un mejor servicio y presentación en el casino y alrededores de la unidad, al suministrar alimentación de excelente calidad, y a su vez contribuir con el buen desarrollo de las actividades que desempeña el personal en la unidad.

Objetivo General:

Contar con los utensilios de cocina, herramientas y otros elementos suficientes para mejorar el servicio de alimentación y la presentación de las áreas comunes del Comando Aéreo de Transporte Militar.

Objetivo Específicos:

- Brindar al personal que labora en el Comando Aéreo de Transporte Militar los elementos de cocina para facilitar su trabajo y realizar la preparación de alimentos en utensilios adecuados.
- Adquirir Herramientas y otros elementos que serán útiles para mantener y mejorar la presentación de las áreas comunes de la Unidad Militar.
- Contribuir al mejoramiento del porcentaje de satisfacción del personal de la Unidad.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

LOTE UNO: Adquisición de utensilios de Cafetería para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

LOTE DOS: Adquisición de extractores para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

LOTE TRES: Adquisición de mesas de acero para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

LOTE CUATRO: Adquisición de herramientas para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	21 de agosto 2020
Lugar de ejecución	Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM – Almacén de Misceláneos CATAM

Forma de pago	**LOTE UNO (1)** RUBRO 02-02-01-004-002 POR VALOR DE $997.000 OLLA A PRESION 13 LITROS SARTEN TIPO WOK 32 CM CALDERO FUNDIDO 50 CM TABLA PARA PICAR 50” COLADOR DE ACERO 28 CM ESPUMADERA 14 CM CUCHILLO 8” PROFESIONAL CUCHARON INDUSTRIAL RALLADOR GRANDE **LOTE DOS (2)** RUBRO 02-01-01-003-004-08 POR VALOR DE $1.759.200 EXTRACTOR **LOTE TRES (3)** RUBRO 02-01-01-003-008-01-4 POR VALOR DE $4.060.000 MESA DE ACERO INOXIDABLE CON LAVADERO MESA DE ACERO INOXIDABLE **LOTE CUATRO (4)** RUBRO 02-02-01-004-002 POR VALOR DE $469.500 MACHETE BARRA FORJADA AGRICOLA ALICATE DE ACERO PALAS CABO ZAPAPICO PICA **Valor Total Presupuesto** **$ 7.285.700,00** PAC octubre 2020 100% **Nota:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	X
Parcial por ítem	
Parcial por lote	X

Para efectos de la adjudicación se han establecido los siguientes lotes:

LOTE UNO (1)

RUBRO 02-02-01-004-002 POR VALOR DE $997.000
OLLA A PRESION 13 LITROS
SARTEN TIPO WOK 32 CM
CALDERO FUNDIDO 50 CM
TABLA PARA PICAR 50”
COLADOR DE ACERO 28 CM
ESPUMADERA 14 CM
CUCHILLO 8” PROFESIONAL
CUCHARON INDUSTRIAL
RALLADOR GRANDE

LOTE DOS (2)

RUBRO 02-01-01-003-004-08 POR VALOR DE $1.759.200	
EXTRACTOR	

LOTE TRES (3)

RUBRO 02-01-01-003-008-01-4 POR VALOR DE $4.060.000
MESA DE ACERO INOXIDABLE CON LAVADERO
MESA DE ACERO INOXIDABLE

LOTE CUATRO (4)

RUBRO 02-02-01-004-002 POR VALOR DE $469.500
MACHETE
BARRA FORJADA AGRICOLA
ALICATE DE ACERO
PALAS
CABO ZAPAPICO
PICA

Nota: los proponentes podrán presentar ofertas parciales por lote siempre y cuando ofrezcan todos los bienes que integran el lote para el cual se presentan. Y NO SOBREPASEN EL PRESUPUESTO OFICIAL DESIGNADO PARA CADA LOTE.

En el caso que el proveedor se presente para el lote 1 y 4 no se tendrá en cuenta el presupuesto designado para cada lote lote 1 ($997.000 y lote 2 $469.500), sino el global es decir $1.466.500.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

- **Justificación de la no exigencia de riesgos:**

Por tratarse de un proceso de compraventa los riesgos se cubrirán con la póliza de cumplimiento durante la ejecución del contrato de acuerdo al porcentaje y los plazos establecidos en cada amparo.

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

VER ANEXO TÉCNICO.

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP y Número de Activo Fijo: (Cuando aplique)

ESPACIO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

LOTE UNO UTENSILIOS DE CAFETERIA Y OTROS ELEMENTOS			
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	NUMERO MATERIAL SAP	NUMERO ACTIVO FIJO
1	OLLA PRESIÓN 13 lts con Capacidad 13 litros Modelo 23000 Tamaño (L x P x A cm) 26 x 40 x 28 Peso (kg) 3 Color Plateado	1460760	1514900090
2	SARTEN TIPO WOK 32 CM con Dimensión 32 cm Aluminio de alta pureza certificado Cocción rápida y uniforme gracias a las propiedades del material Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales (NSF) Moderno acabado	CREAR	CREAR
3	CALDERO FUNDIDO 50 CM Color: Plateado Material: Aluminio Fundido Gran conductor de calor Pomos aislantes Superficie porosa Cocción rápida y uniforme gracias a las propiedades de la materia. Línea profesional Tamaño: Largo 50 x Ancho 50 x Alto 21 Cm Capacidad: 25.1 Litros Peso: 2 Kilogramos	1512805	19514900010
4	TABLA PARA PICAR 60X30 CM con las siguiente medidas de Largo 60cm Ancho 30 cm Alto 19mm Color Blanco Material polipropileno Higiénica, durable y fácil de limpiar Para uso doméstico o profesional Alta resistencia al impacto Esquinas redondeadas	CREAR	CREAR
5	COLADOR DE ACERO 28 CM en Material Acero inoxidable Medidas Alto 7.5 cm Ancho 48 cm Largo 28 cm Uso profesional y doméstico	CREAR	CREAR
6	ESPUMADERA 14 CM Longitud total: 352 mm Largo del Mango: 122 mm Diámetro mango: 19 mm Ancho del servicio: 140 mm Material 100% Acero inoxidable aleación 304	CREAR	CREAR
7	CUCHILLO CARNE PROFESIONAL 8" Material acero de altísima calidad Tratamiento Sub-zero Stain free high carbon Certificación NSF Alto 40,5 cm Ancho 7,2 cm Longitud 2 cm Peso 114 Gramos Mango color azul	CREAR	CREAR
8	CUCHARON INDUSTRIAL 8 Oz en Material acero inoxidable Capacidad: 8 onzas Diseño de una sola pieza Dimensiones: mango de 12-1 / 4 " de largo Largo 35,56 cm	1352201	1514900010
9	RALLADOR GRANDE 4 CARAS Acero inoxidable Largo 15,5 cm Alto 11,5 cm Ancho 25,5 cm Mango ergonómico Base antideslizante Multifuncional Fácil limpieza Mayor espacio para el rallado	CREAR	CREAR
10	MESON EN ACERO INOXIDABLE cal, 18 ref.: 304 y entrepaño en cal, 20 con patas en tubo redondo y niveladores o rodachinas 2.00 m X 0.70 m X 0.75 m de alto	CREAR	CREAR
11	MESON DE LAVADO EN ACERO INOXIDABLE con poceta en acero inox cal. 18 ref.304 con patas en tubo redondo y niveladores 2.00 m X 0.70 m X 0.75 m de alto Pecta de 50 X 50 X 30 DE FONDO	CREAR	CREAR
12	EXTRACOR INDUSTRIAL de 12 " línea industrial monofásico aspa plástica con un motor 1/8 HP RPM con un caudal 1.450 cfm conexión	CREAR	CREAR
LOTE DOS HERRAMIENTAS			
1	MACHETE 20 pulgadas en Material acero inoxidable Tamaño 20 pulgadas Alto 58.98 Milímetros Ancho 25.15 Milímetros Profundidad 59.5 Centímetro Cacha fundida	CREAR	CREAR
2	BARRA FORJADA AGRICOLA 10X148 CM en Material Acero Modelo 3205 - 18 Medidas 10 cm x 148 cm Nombre funcional Barra Alto 155 cm Ancho 98,52 mm Profundo 28,02 mm	CREAR	CREAR
3	ALICATE DE ACERO en Material Acero cromo níquel Medidas 8' Nombre funcional Alicate Alto 57,55 mm Ancho 17,10 mm Profundo 217,89 mm	CREAR	CREAR
4	PALA DE PUNTA No.4 con las siguientes medidas Largo 950 mm Ancho 266 mm Alto 531 mm Espesor 1,6 mm Cabo CL	CREAR	CREAR
5	ZAPAPICO 5 LIBRAS MANGO 36" en el siguiente Material: cabeza de acero al carbono, acabado en pintura texturizada color naranja. Tratamiento térmico en punta y escoplo para mayor durabilidad. Mango fabricado en madera de encino con cubierta de polipropileno de alto impacto. Clave: TP - 2.5 m Cabeza: 2.5 lb Escoplo: 70 mm Mango: 36" (914 mm) Tamaño del ojo: No. 6 Empaque: Atado	CREAR	CREAR
6	PICO-PICO 5 LIBRAS MANGO 36" en Material: cabeza de acero al carbono, acabado en pintura texturizada color naranja. Tratamiento térmico en las puntas para mayor durabilidad. Mango fabricado en madera de encino con cubierta de polipropileno de alto impacto. Clave: TP - 2.5 m Cabeza: 2.5 lb Mango: 36" (914 mm) Tamaño del ojo: No. 6 Empaque: Atado.	CREAR	CREAR

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	X
N/A	

Condiciones de la visita: N/A

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Cantidad REAL	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
			2017		2018		2019	
			CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
OLLA A PRESION 13 LITROS	1	2	-	-	-	-	2	325.047
SARTEN TIPO WOK 32 CM	3	5	-	-	-	-	-	-
CALDERO FUNDIDO 50 CM	1	2	-	-	-		3	74.337
TABLA PARA PICAR 50"	2	6	-	-	-	-	-	-

COLADOR DE ACERO 28 CM	2	5	-		-	-	4	92.547
ESPUMADERA 14 CM	4	7	-	-	-	-	-	-
CUCHILLO 8" PROFESIONAL	1	5	-	-	-	-	10	21.743
CUCHARON INDUSTRIAL	2	10	-	-	-	-	5	10.779
RALLADOR GRANDE	1	4	-	-	-	-	-	-
MACHETE	15	20	-	-	-	-	-	-
BARRA FORJADA AGRICOLA	1	2	-	-	-	-	-	-
ALICATE DE ACERO	2	4	-	-	-	-	-	-
PALAS	4	6	-	-	-	-	-	-
CABO ZAPAPICO	2	4	-	-	-	-	-	-
PICA	2	4	-	-	-	-	-	-
EXTRACTOR	8	12	-	-	-	-	-	-
MESA DE ACERO INOXIDABLE CON LAVADERO	1	2	-	-	-	-	-	-
MESA DE ACERO INOXIDABLE	4	4	-	-	-	-	-	-

NOTA 1: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

Nota 2: en el evento de sobrar presupuesto la entidad tendrá la facultad de adicionar cantidades de acuerdo a las necesidades reales establecidas en el presente estudio.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

Por tratarse de una compraventa de elementos que se consiguen fácilmente en el mercado no se exige experiencia.

2.2.2. OTROS:

CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y EL OBJETO A CONTRATAR

1. Si los productos son importados el proponente deberá presentar declaración de exportación de la DIAN.

2. Los bienes deberán ser entregados nuevos en perfecto estado de funcionamiento, debidamente empacados y embalados en su empaque original.

3. El producto ofrecido debe cumplir totalmente con la ficha técnica, no se aceptara ningún producto intercambiable o parecido al estipulado originalmente.

4. Los elementos deben ser entregados en el almacén misceláneo en una sola entrega, de lunes a jueves en el horario de 08:00 am a 12:00 pm

5. El contratista se obliga a entregar junto con los bienes objeto del presente contrato las fichas técnicas de los mismos.

6. El contratista debe reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad sin costo adicional para el Comando Aéreo de Transporte Militar.

7. Los bienes deben contener la garantía del fabricante.

8. Los precios de los elementos se entenderán fijos durante la vigencia del contrato.

9. El contratista deberá al inicio de la ejecución presentar el modelo de los elementos a adquirir con el fin de que el supervisor verifique que cumplen a cabalidad con la ficha técnica.

10. El oferente deberá adjuntar manuales de funcionamiento de los utensilios de cocina que contenga su garantía.

11. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.

12. Cumplir a cabalidad con el objeto del Contrato de acuerdo a la invitación pública y demás documentos del contrato.

13. Acatar las recomendaciones del supervisor como enlace directo entre el Comando Aéreo de Transporte Militar y el Contratista.

14. Cuando el contratista se encuentre en la unidad, y por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables a su resorte, ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.

15. CATAM no aportará transporte ni ningún otro medio para la ejecución del contrato, siendo únicamente responsabilidad del contratista, por lo tanto deberá con debida atención prever y acatar las condiciones de seguridad por el ingreso y egreso de la Unidad Militar Aérea.

16. Los precios ofertados deberán incluir el costo de los materiales y elementos de primera calidad, transporte y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, por lo cual el futuro contratista no podrá acusar desequilibrios económicos o reclamos posteriores.

17. El proponente deberá cotizar el 100% de los ítems sin sobrepasar el presupuesto designado por la administración, so pena del rechazo de la oferta.

18. El proponente no podrá exceder el presupuesto oficial asignado para cada uno de los rubros y subrubros, so pena de rechazo de su oferta.

19. El contratista deberá dar estricta atención a las normas técnicas nacionales y extranjeras para el cumplimiento del objeto contractual, de conformidad al artículo 4 numeral 5 de la ley 80 de 1993, el cual expresa:

> ARTÍCULO 4o. DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS ENTIDADES ESTATALES. Para la consecución de los fines de que trata el artículo anterior, las entidades estatales:
>
> Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.

20. El Contratista deberá presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que le exija el SUPERVISOR y que permitan establecer el cumplimiento de

las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Secretaría. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley.

21. Las demás que se deriven de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

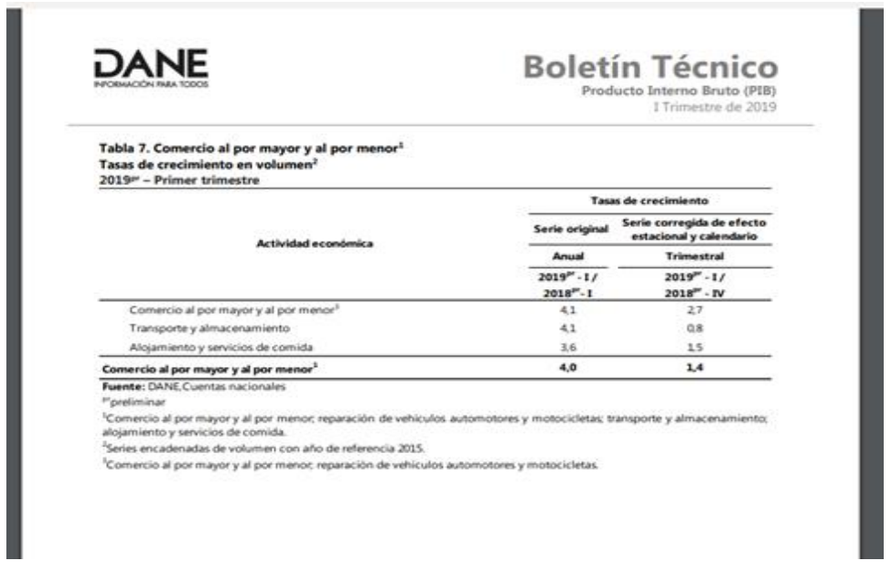
Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2019 por, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 4,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor
- Reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 4,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario, comportamiento explicado por la siguiente dinámica:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,8%



DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

Boletín Técnico
Producto Interno Bruto (PIB)
I Trimestre de 2019

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019pr - I / 2018pr - I	2019pr - I / 2018pr - IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,1	2,7
Transporte y almacenamiento	4,1	0,8
Alojamiento y servicios de comida	3,6	1,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,0**	**1,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
prpreliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

3.1.1 Económico

Industrias manufactureras

En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado en su serie original de las industrias manufactureras crece 1,5%, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,5%;
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 0,3%;
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 4,7%;
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,3%;
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,4 %;
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,9%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,8%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,8%

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,2%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,5%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019[pr] - III / 2018[pr] - III	2019[pr] / 2018[pr]	2019[pr] - III / 2019[pr] - II
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,5	2,3	1,9
Fabricación de productos textiles[3]	-0,3	0,8	-1,8
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	4,7	4,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-0,3	0,4	0,2
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,4	3,5	-1,2
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	3,9	1,2	2,5
Industrias manufactureras	**1,5**	**1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

3.1.2. Técnico

En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por (ver tabla 4):

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,0%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,6%
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 5,8 %
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,5%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 6,7%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,2%.
-

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Este comportamiento es explicado por la dinámica de las siguientes actividades:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,1%

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 1,8%

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,1%
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,6%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,5%

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
2019[pr] – Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2019[pr] - I / 2018[pr] - I	2019[pr] - I / 2018[pr] - IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,0	-1,3
Fabricación de productos textiles[3]	3,6	1,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	5,8	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,5	-1,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	6,7	-0,6
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	0,2	0,5
Industrias manufactureras	**2,9**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3]Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4]Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5]Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6]Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

3.1.3. Regulatorio

- La Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción.
- Código civil colombiano.
- Decreto 1082 de 2015.
- Código de Comercio colombiano
- Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor.

- Decreto 1082 de 2015 Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 Disposiciones Generales sobre la contratación con recursos públicos
- Decreto 019 de 2012 Ley anti tramites • Estatuto tributario de los impuestos administrativos por la DIAN.
- Código sustantivo del trabajo.

NOTA 1: El anterior listado legislativo y reglamentario se presenta como referencia para los proponentes, por lo tanto, al participar en el proceso de selección, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y objetos contractuales, de igual manera, la omisión de alguna norma *ibidem* no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Así mismo, en caso de que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato, las normas colombianas se deroguen o modifiquen, se deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente en todo momento

Asimismo, en caso que durante el desarrollo del proceso y/o la ejecución del Contrato la legislación cambie, se deberá dar cumplimiento a la legislación vigente en todo momento.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?
b.

OBJETO	COTIZANTES	Naturaleza del proveedor	Características del proveedor	Dinámica de Oferta			
				Producción	**Comercialización**	**Distribución**	**Entrega**
Adquisición de utensilios de cocina y otros elementos para el Comando Aéreo de Transporte Militar.	JORGE ARTURO PINEDA NIT: 17170377-1	Contratista de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa	Las firmas que comercializan este tipo de servicios a partir de un contrato, reciben una orden de trabajo o de servicio por parte del contratante y deben proceder a realizar lo requerido con el personal idóneo y competente para la ejecución de los trabajos en las botellas extintoras de fuego, una vez satisfecha la necesidad de sus clientes, proceden a realizar la devolución de las botellas al supervisor del contrato para su respectiva facturación. Así mismo esas firmas cuentan con las existencias de elementos necesarios para realizar el mencionado servicio y así poder atender la demanda con un tiempo de respuesta mínimo, lo cual permite satisfacer la necesidad de sus clientes. Cabe destacar que la mayoría de las firmas que se dedican a la prestación de mencionados servicios, son empresas medianas que cuentan con proveedores en el exterior que soportan la demanda de los elementos con mayor rotación.			
	HOMECENTER	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa				
	JOSERRAGO SAS	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa				
	INDUSTRIAS VARGAS	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa				
	EXTRACTORES Y MOTORES	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa				

OBJETO	COTIZANTES	Naturaleza del proveedor	Características del proveedor	Dinámica de Oferta			
				Producción	**Comercialización**	**Distribución**	**Entrega**

Adquisición de herramientas para el Comando Aéreo de Transporte Militar.	EASY MAYORISTA	Contratista de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa	Las firmas que comercializan este tipo de servicios a partir de un contrato, reciben una orden de trabajo o de servicio por parte del contratante y deben proceder a realizar lo requerido con el personal idóneo y competente para la ejecución de los trabajos en las botellas extintoras de fuego, una vez satisfecha la necesidad de sus clientes, proceden a realizar la devolución de las botellas al supervisor del contrato para su respectiva facturación. Así mismo esas firmas cuentan con las existencias de elementos necesarios para realizar el mencionado servicio y así poder atender la demanda con un tiempo de respuesta mínimo, lo cual permite satisfacer la necesidad de sus clientes. Cabe destacar que la mayoría de las firmas que se dedican a la prestación de mencionados servicios, son empresas medianas que cuentan con proveedores en el exterior que soportan la demanda de los elementos con mayor rotación.
	FERRICENTRO SAS	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa	
	JOSERRAGO SAS	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa	
	FERRERTERIA EL DESVARE	Prestador de servicios a nivel Bogotá	Mediana Empresa	

c. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

LOTE UNO
UTENSILIOS DE CAFETERIA Y OTROS ELEMENTOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD AUTORIZADA	VALOR UNITARIO COTIZACION JORGEARTURO PINEDA ARISTIZABAL	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO HOME CENTER 2	VALOR TOTAL HOME CENTER 2	VALOR UNITARIO COTIZACION JOSERRAGO	VALOR TOTAL COTIZACION 3	VALOR UNITARIO COTIZACION INDUSTRIAS VARGAS	VALOR TOTAL COTIZACION 4	VALOR UNITARIO COTIZACION EXTRACTORES Y MOTORES	VALOR TOTAL COTIZACION 5	VALOR PROMEDIO
1	OLLA PRESIÓN 13 lts con Capacidad 13 litros Modelo 23000 Tamaño (L x P x A cm) 26 x 40 x 28 Peso (kg) 3 Color Plateado	1	$ 259.900,00	$ 218.403,36	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 218.403,36
2	SARTEN TIPO WOK 32 CM con Dimensión 32 cm Aluminio de alta pureza certificado Cocción rápida y uniforme gracias a las propiedades del material Cumple con normas técnicas nacionales e internacionales (NSF) Moderno acabado	3	$ 84.900,00	$ 203.331,93	$ 49.900,00	$ 149.700,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 353.031,93
3	CALDERO FUNDIDO 50 CM Color: Plateado Material: Aluminio Fundido Gran conductor de calor Pomos aislantes Superficie porosa Cocción rápida y uniforme gracias a las propiedades de la materia Linea profesional Tamaño: Largo 50 x Ancho 50 x Alto 21 Cm Capacidad: 25.1 Litros Peso: 2 Kilogramos	1	$ 134.500,00	$ 107.373,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 107.373,00
4	TABLA PARA PICAR 60X30 CM con las siguiente medidas de Largo 60cm Ancho 30 cm Alto 19mm Color Blanco Material polipropileno Higiénica, durable y fácil de limpiar Para uso doméstico o profesional Alta resistencia al impacto Esquinas redondeadas	2	$ 59.900,00	$ 95.638,66	$ 34.900,00	$ 69.800,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 165.438,66
5	COLADOR DE ACERO 28 CM en Material Acero inoxidable Medidas Alto 7.5 cm Ancho 48 cm Largo 28 cm Uso profesional y doméstico	2	$ 12.900,00	$ 20.596,64	$ 99.000,00	$ 199.800,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 220.396,64
6	ESPUMADERA 14 CM Longitud total: 352 mm Largo del Mango: 122 mm Diámetro mango: 19 mm Ancho del servicio: 140 mm Material 100% Acero inoxidable aleación 304	4	$ 16.900,00	$ 53.966,39	$ 16.900,00	$ 67.600,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 121.566,39
7	CUCHILLO CARNE PROFESIONAL 8" Material acero de altísima calidad Tratamiento Sub-zero Stain free high carbon Certificación NSF Alto 40,5 cm Ancho 7,2 cm Longitud 2 cm Peso 114 Gramos Mango color azul	1	$ 54.900,00	$ 43.827,73	$ 32.900,00	$ 32.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 76.727,73
8	CUCHARON INDUSTRIAL 8 Oz en Material acero inoxidable Capacidad: 8 onzas Diseño de una sola pieza Dimensiones: mango de 12-1 / 4 " de largo Largo 35,56 cm	2	$ 19.900,00	$ 31.773,11	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 31.773,11
9	RALLADOR GRANDE 4 CARAS Acero inoxidable Largo 15,5 cm Alto 11,5 cm Ancho 25,5 cm Mango ergonómico Base antideslizante Multifuncional Fácil limpieza Mayor espacio para el rallado	1	$ 22.900,00	$ 18.281,51	$ 13.900,00	$ 13.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 32.181,51
17	MESON EN ACERO INOXIDABLE cal, 18 ref.: 304 y entrepaño en cal, 20 con patas en tubo redondo y niveladores o rodachinas 2.00 m X 0.70 m X 0.75 m de alto	4	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.596.638,65	$ 4.789.915,95	$ 2.690.000,00	$ 2.690.000,00	$ -	$ -	$ 7.479.915,95
18	MESON DE LAVADO EN ACERO INOXIDABLE con poceta en acero inox cal. 18 ref.304 con patas en tubo redondo y niveladores 2.00 m X 0.70 m X 0.75 m de alto Pecta de 50 X 50 X 30 DE FONDO	1	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.848.739,49	$ 1.848.739,49	$ 2.980.000,00	$ 2.980.000,00	$ -	$ -	$ 4.828.739,49
16	EXTRACOR INDUSTRIAL de 12 " linea industrial monofásico aspa plástica con un motor 1/8 HP RPM con un caudal 1.450 cfm conexión 110/220 V	8	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 320.000,00	$ 2.560.000,00	$ 512.000,00
VALOR TOTAL POR CADA COTIZACION				**$ 943.898,87**		**$ 533.700,00**		**$ 6.638.655,44**		**$ 5.670.000,00**	**$ 320.000,00**	**$ 2.560.000,00**	$ 16.346.254,31
												VALOR PROMEDIO	$ 3.269.250,86
												VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 5.057.000,00**

Fuente No. 1: JORGE ARTURO PINEDA NIT: 17170377-1
Fuente No. 2: HOME CENTER
Fuente No. 3: JOSERRAGO
Fuente No. 4: INDUSTRIAS VARGAS
Fuente No. 5: EXTARCTORES Y MOTORES

LOTE DOS HERRAMIENTAS											
ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD AUTORIZADA	VALOR UNITARIO COTIZACION EASY	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO COTIZACION FERRICENTRO	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR UNITARIO HOME CENTER	VALOR TOTAL HOME CENTER 3	VALOR UNITARIO FERRETERIA EL DESVARE	VALOR TOTAL FERRETARIA 4	VALOR PROMEDIO
1	MACHETE 20 pulgadas en Material acero inoxidable Tamaño 20 pulgadas Alto 58.98 Milímetros Ancho 25.15 Milímetros Profundidad 59.5 Centímetro Cacha fundida	15	$ 13.990,00	$ 209.850,00	$ 9.905,00	$ 148.575,00	$ 16.900,00	$ 253.500,00	$ 20.000,00	$ 300.000,00	$ 911.925,00
2	BARRA FORJADA AGRICOLA 10X148 CM en Material Acero Modelo 3205 - 18 Medidas 10 cm x 148 cm Nombre funcional Barra Alto 155 cm Ancho 98,52 mm Profundo 28,02 mm	1	$ 69.990,00	$ 69.990,00	$ 57.714,00	$ 57.714,00	$ 79.900,00	$ 79.900,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00	$ 277.604,00
3	ALICATE DE ACERO en Material Acero cromo níquel Medidas 8" Nombre funcional Alicate Alto 57,55 mm Ancho 17,10 mm Profundo 217,89 mm	2		$ -	$ 33.361,00	$ 66.722,00	$ 32.900,00	$ 65.800,00	$ 18.000,00	$ 36.000,00	$ 168.522,00
4	PALA DE PUNTA No.4 con las siguientes medidas Largo 950 mm Ancho 266 mm Alto 531 mm Espesor 1,6 mm Cabo CL	4	$ 34.900,00	$ 139.600,00	$ 12.476,00	$ 49.904,00	$ 34.900,00	$ 139.600,00	$ 30.000,00	$ 120.000,00	$ 449.104,00
5	ZAPAPICO 5 LIBRAS MANGO 36" en el siguiente Material: cabeza de acero al carbono, acabado en pintura texturizada color naranja. Tratamiento térmico en punta y escoplo para mayor durabilidad. Mango fabricado en madera de encino con cubierta de polipropileno de alto impacto. Clave: TP - 2.5 m Cabeza: 2.5 lb Escoplo: 70 mm Mango: 36" (914 mm) Tamaño del ojo: No. 6 Empaque: Atado	2	$ 49.900,00	$ 99.800,00	$ 16.134,00	$ 32.268,00	$ 49.900,00	$ 99.800,00	$ 55.000,00	$ 110.000,00	$ 341.868,00
6	PICO-PICO 5 LIBRAS MANGO 36" en Material: cabeza de acero al carbono, acabado en pintura texturizada color naranja. Tratamiento térmico en las puntas para mayor durabilidad. Mango fabricado en madera de encino con cubierta de polipropileno de alto impacto. Clave: TP - 2.5 m Cabeza: 2.5 lb Mango: 36" (914 mm) Tamaño del ojo: No. 6 Empaque: Atado.	2	$ 48.990,00	$ 97.980,00	$ 20.190,00	$ 40.380,00	$ -	$ -	$ 35.000,00	$ 70.000,00	$ 208.360,00
				$ 617.220,00		**$ 395.563,00**		**$ 638.600,00**		**$ 706.000,00**	$ 2.357.383,00
										VALOR PROMEDIO	$ 589.345,75
										VALOR PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 2.228.700,00**

Fuente No. 1: EASY
Fuente No. 2: FERRICENTRO
Fuente No. 3: HOMECENTER
Fuente No. 4: FERRETERIA EL DESVARE J&D

Nota: ver anexo

Conclusión: Si bien es cierto que el promedio del estudio de mercado arroja que el presupuesto es aparentemente insuficiente, La entidad decide lanzar el proceso a convocatoria, toda vez que, por tratarse de un proceso de mínima cuantía la practica general es que los competidores pujen en un solo intento hasta obtener la adjudicación del contrato razón por la cual es viable continuar con el proceso en cuestión.

Por otra parte, se dividió el proceso en cuatro lotes con el fin que los proveedores tengan la opción de participar ya sea en los cuatro lotes o a los lotes que de acuerdo a su posición en el mercado tengan facilidad de proporcionar a futuro los elementos solicitados por la Entidad.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

La adquisidores de los utensilios para el casino del Comando Aéreo de Transporte Militar se ha adquirido mediante contratos de la entidad con oferentes de la zona, por la modalidad de Mínima Cuantía, utilizando como medio de publicación el servidor SECOP I y SECOP II, de acuerdo con las necesidades presentadas por la UNIDAD

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) **<u>Procesos objetos similares:</u>**

Entidad	C Y P LICITACIONES Y CONSULTORIAS	Diseños arquitectónicos MAVI LTDA	JEDISMAR S.A. S.	TOGUEL S.AS
Plazo en días	1 MES	1 MES	1 MES	2 MESES

N. de contrato	027-00-LCATAMGRUAL-2013	083-00-LCATAMGRUAL-2015	092-00-LCATAMGRUAL-2013	065-00-L-CATAM-2016
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	Adquisición de equipos de cocina, utensilios de cafetería y extractor de aire para el Comando Aéreo de Transporte Militar.	Adquisición de equipos de cocina, utensilios de cafetería y extractor de aire para el Comando	La adquisición de elementos de alojamiento, campaña y lencería para el Comando Aéreo de Transporte Militar	La adquisición de elementos de alojamiento, campaña y lencería para el Comando Aéreo de Transporte Militar
Contratista				Mery Yaneth Tautiva Sierra en su calidad de Representante Legal de **TOGUEL S.A.S;**
Cantidad Adquirida	Ver Anexo técnico	Ver Anexo técnico	**30**	Ver Anexo técnico
Unidad de medida	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD
Valor unitario sin IVA	Ver Anexo técnico	Ver Anexo técnico	VARIOS VALORES	VARIOS VALORES
Valor total sin IVA	$ 4.856.561.80	$ 11.174.048	$ 6.885.200	**$ 47.773.826**
Forma de pago	**PAC** **JUNIO 2013**	**PAC** **SEPTIEMBRE 2015**	**PAC** **AGOSTO 2013** **$5'892.800**	**PAC** **SEPTIEMBRE 2016** **$ 55.417.637.00**
Oferentes participantes en el proceso	CYP LICITACIONES Y CONSULTORIAS ASM INTITUCIONLAES	ARTEINOX SAS MAYPROSEK DISEÑOS ARQUITECTONICOS MAVI TRC LATINOAMERICA JEDISMAR SAS	JEDISMAR S A.S.	**CY P LICICTACINES Y SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN** **Fecha: 06 de Mayo de 2016** **CONSULTORIAS**
Lugar de entrega	En el Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico, ubicado en el CATAM	En el Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico, ubicado en el CATAM	En el Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico, ubicado en el CATAM	En el Almacén Misceláneos del Grupo de Apoyo Logístico, ubicado en el CATAM

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

N/A (Por tratarse de un proceso de mínima cuantía)

4.2. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE **($ 7.285.700,00)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Los proveedores deberán tener en cuenta que cada lote posee su presupuesto y que no se deberá sobrepasar toda vez que será objeto de rechazo de oferta por parte de la Entidad.

LOTE UNO (1)

RUBRO 02-02-01-004-002 POR VALOR DE $997.000
OLLA A PRESION 13 LITROS
SARTEN TIPO WOK 32 CM
CALDERO FUNDIDO 50 CM
TABLA PARA PICAR 50”
COLADOR DE ACERO 28 CM
ESPUMADERA 14 CM
CUCHILLO 8” PROFESIONAL
CUCHARON INDUSTRIAL
RALLADOR GRANDE

LOTE DOS (2)

RUBRO 02-01-01-003-004-08 POR VALOR DE $1.759.200	
EXTRACTOR	

LOTE TRES (3)

RUBRO 02-01-01-003-008-01-4 POR VALOR DE $4.060.000
MESA DE ACERO INOXIDABLE
MESA DE ACERO INOXIDABLE

LOTE CUATRO (4)

RUBRO 02-02-01-004-002 POR VALOR DE $469.500
MACHETE
BARRA FORJADA AGRICOLA
ALICATE DE ACERO
PALAS
CABO ZAPAPICO
PICA

Valor Total Presupuesto $ 7.285.700,00

NOTA IMPORTANTE: En caso que algún oferente presente oferta económica para el lote 1 y 4 el presupuesto total asignado a estos dos lotes será de $1.466.500; lo que quiere decir que no se tendrá en cuenta el presupuesto asignado por lote (lote 1 $997,000 lote 2 $469.500) sino; el global, es decir $1.466.500.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

TARIFAS RETENCIONES

	COMPRAS	SERVICIOS	HONORARIOS	CTO OBRA
REGIMEN ESPECIAL (ENTIDADES ESTATALES)				
RETEFUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
GRAN CONTRIBUYENTE (NO AUTORETENEDOR)				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)				
RETEFUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEIVA	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEIVA)				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
GRAN CONTRIBUYENTE (AUTORETENEDOR RETEICA)				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (NO AUTORETENEDOR)				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (AUTORETENEDOR RETEFUENTE)				
RETEFUENTE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEIVA	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (AUTORETENEDOR RETEIVA)				
RETEFUENTE	1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA (DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA APLICAN LAS SIGUIENTES	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN COMUN (AUTORETENEDOR RETEICA)				
RETEFUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 27 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT	5% DEL IVA - MONTOS SUPERIORES A 4 UVT
RETEICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%
REGIMEN SIMPLIFICADO				
RETEFUENTE	0,1% - 1% - 2,5% - 3,5%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%	10% - 11%	1% - 2% - 3,5% - 4% - 6%
RETEIVA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
RETEICA	4,14 - 6,9 - 13,8 - 11,04 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)	4,14 - 6,9 - 13,8 - 3,66 - 7 (POR MIL)
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES EN COLOMBIA	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%	0,5% -1% -2%

*** UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) AÑO 2019 $ 34.270 - BASE GRAVABLE COMPRAS (27 UVT) $925.000 - BASE GRAVABLE SERVICIOS (4 UVT) $137.000 - BASE GRAVABLE PRODUCTOS AGRICOLAS Y PECU**
*** PARA LOS CONTRATOS DE OBRA SE DEBE APLICAR LA CONTRIBUCION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA 5% .**
*** PARA LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, SE DEBE APLICAR LA CONTRIBUCION DE LA ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA DEL 0,5% CONTRATOS ENTRE 1 Y 2000 SMLV - 1% CONTRATOS ENTRE 2001 Y 6000 SMLV Y 2% CONTRATOS ENTRE 6001 SMLV O MAS.**
*** APLICACIÓN DE LA LEY 1943 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2018**
*** APLICACIÓN ACUERDO 065 DE 2002 SHD**
*** SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE PARA EL AÑO 2019 - $828.116**

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	6320
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	N/A

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
AMPARO	***%**	**VIGENCIA**
Garantía de seriedad de la oferta	10	Desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.

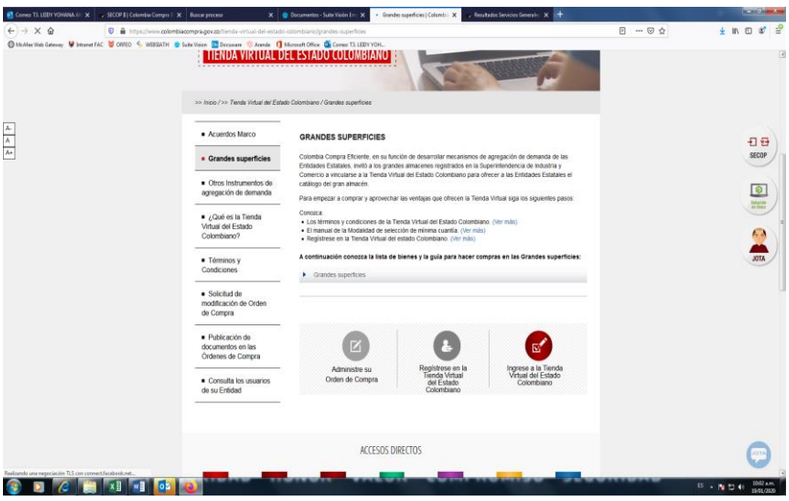
AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	50	Desde el perfeccionamiento hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50	Desde el acta de recibo a satisfacción y (06) meses más.

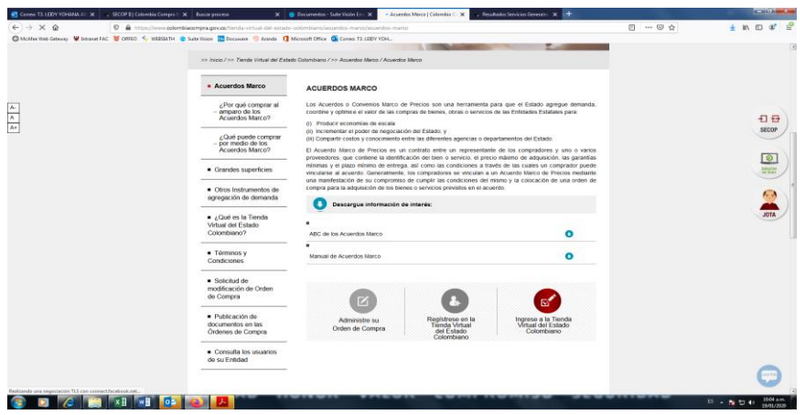
5.2. TIPO DE CONTRATO

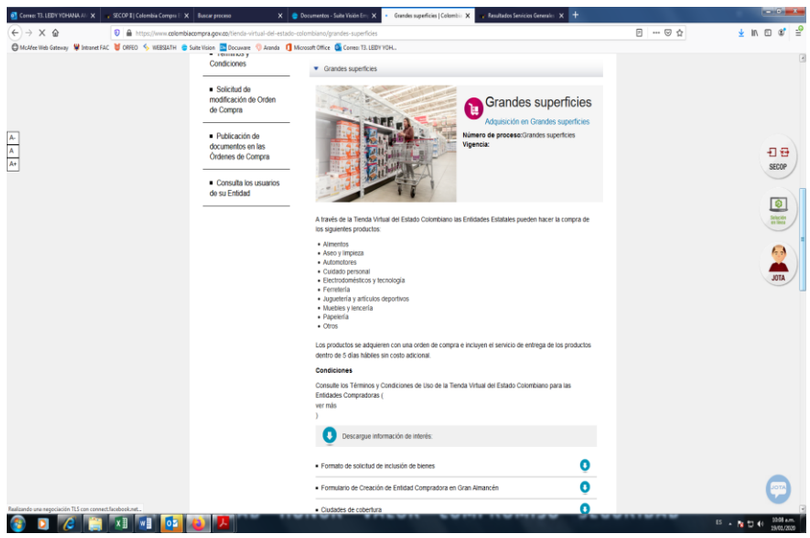
Compraventa

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA

NOTA: en el presente proceso contractual no se aplicará la adquisición de los servicios atreves de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente ya que, realizada la consulta respectiva, los servicios no se encuentran en los catálogos







PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará: a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato. b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual. Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación. El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexa al mismo, y sus representantes legales	Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.

deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.	

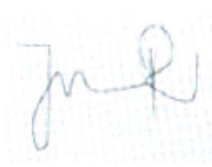
Adicionalmente, el MDN-FAC-CATAM verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:

1. Declaración de la persona en el "Cuestionario" del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	x	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	x	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	x	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		x
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	x	
6	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	x	
7	Concepto presupuestal	x	
8	Solicitudes de pre cotización	x	
9	Precotizaciones		
10	Anexo técnico	x	

FIRMAS:

CR. LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO	**TC. JOHAN GIOVANNI PINO LONDOÑO**
Delegado Contractual	**Gerente del Proyecto**
TS. ALEJANDRA RODRIGUEZ BARRERA **Comité Estructurador Técnico-Económico**	 **ST. RINCON TAPIA JOSE JAVIER** **Comité Estructurador Jurídico**

CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato	x	
2	Certificado del Plan de Adquisiciones	x	
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación	x	
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		x
5	Documentos Soportes Estudio del Sector	x	
6	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios	x	
7	Concepto presupuestal	x	
8	Solicitudes de pre cotización	x	
9	Precotizaciones		
10	Anexo técnico	x	

FIRMAS:

CR. LUIS ENRIQUE AVENDAÑO HURTADO	**TC. JOHAN GIOVANNI PINO LONDOÑO**
Delegado Contractual	**Gerente del Proyecto**
TS. ALEJANDRA RODRIGUEZ BARRERA **Comité Estructurador Técnico-Económico**	**ST. RINCON TAPIA JOSE JAVIER** **Comité Estructurador Jurídico**